



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO
Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 11 de Noviembre de 2015
CUDAP:EXP-UNC: 0038785/2015

VISTO:

Que por la Resolución Decanal N° 625/14, se prorroga el contrato a la concesión del Servicio de Fotocopiadora de la Facultad al oferente Sr. Héctor Enrique SANCHEZ; y

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta lo solicitado por el causante y el informe presentado por el Área Económico Financiera y la Oficina de Apoyo Técnico Legal de esta Casa.

Que se tiene en cuenta que la prórroga del citado Contrato se realizaría bajo las mismas condiciones establecidas en el contrato.

Por ello.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Prorrogar la contratación de la concesión del Servicio de Fotocopiadora de la Facultad al Sr. Héctor Enrique SANCHEZ, por el período de un (1) año, a partir del 20 de Junio del 2015 y hasta 19 de Junio de 2016, debiéndose llamar a la sustanciación de la convocatoria de Licitación del Servicio.

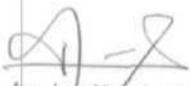
ARTICULO 2º: Pase al Área Económico - Financiera de esta Casa para la prosecución del trámite correspondiente y notificación del interesado. Remítase copia a la Secretaria General. Cumplido Archívese.


Ing. Agr. Esp. JORGE O. DUTTO
Secretario General
Facultad de Ciencias Agropecuarias
U.N.C.

RESOLUCION N°: 1059

E.D./




Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba